



PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE. TRADING SOLUTIONS COMPANY S.A.S.
DEMANDADO: CALES Y MINERALES SANTA MARTHA S.A.S
RADICACIÓN: 2021-00278

BARRANQUILLA, VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

El doctor DAVID EDUARDO SARRIA RUMIE, presenta escrito en 18 de noviembre de 2021, para subsanar los defecto de la demanda.

Es el caso que este juzgado ya se pronunció en auto de 03 de noviembre de 2021, negando la solicitud de mandamiento de pago, razón por la cual no es posible dar trámite a actuación alguna en este asunto.

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E

1º) HACER SABER al doctor DAVID EDUARDO SARRIA RUMIE, que en este asunto se profirió auto negando el mandamiento de pago, no habiendo lugar a tramitar actuación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Código de verificación: **b964ef518092fce86ff930b1b116b5ec975dea891d2f1b17de340fc448bcbc77**

Documento generado en 25/03/2022 03:54:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>